

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUA

COMUNA DE LAS CABRAS

Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en base al artículo 2° transitorio del Código de Aguas.

SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A., RUT N° 78.134.990-9, en base a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas y en los artículos 130 y siguientes del mismo Código, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 4,3 litros por segundo y un volumen total a extraer del acuífero de 135.604,8 metros cúbicos al año, no inscritas en dominio a nombre de terceros, cuyas aguas se extraen de un pozo ubicado en el predio denominado "Hijuela B" que se subdividió de la Parcela N°6, Proyecto de Parcelación "La Llavería", comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, de propiedad del solicitante, en las coordenadas UTM (m): Norte 6.217.704 metros, Este 287.313 metros, Datum Provisorio Sudamericano 1956. Dichas aguas se extraen mecánicamente, sin violencia ni clandestinidad, e ininterrumpidamente desde hace más de 46 años, y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl